

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32550 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Secc V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 752/2016, del deudor Construcciones y Reformas JP Teixeira, S.L. Unipersonal, se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2017 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de mayo de 2017.- La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040393-1